



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930-069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Suñiamento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina
1902-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N°144 /2022

Hasenkamp, 14 de Octubre del 2022.

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 22/2022 para adquirir Materiales para la reparación de 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA);

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron tres (3) oferentes, CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo; MIRCOLOR de Wensel Gustavo Rubén; y COOPERATIVA LA GANADERA S.A;

Que esta firma cumple con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar los ítems 2; 3; 4; 5; 12; 13; 15; 16; 17; 20; 23; y 38. A CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo por la suma de \$ 316.400,00 (Pesos Trescientos dieciséis mil cuatrocientos). A la firma LA GANADERA los ítems 6; 7; 8; 19; 22; 27; 31; 32; 33; 34; y 36. Por la suma de \$ 104.863,00 (Pesos Ciento cuatro mil ochocientos sesenta y tres). Y a la firma MIRCOLOR los ítems 1; 10; 11; 24; 25; 26; 28; 29; 30; 35; 37; y 39. Por la suma de \$168.142,00 (Pesos Ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y dos);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /056, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 22/2022 para adquirir materiales para la reparación de 10 viviendas de IAPV (PROGRAMA PRIMERO ENTRE RIOS, PRIMERO TU CASA) de la siguiente manera: los ítems 2; 3; 4; 5; 12; 13; 15; 16; 17; 20; 23; y 38. A CORRALON DON AGUSTIN de Córdoba Marcelo por la suma de \$ 316.400,00 (Pesos Trescientos dieciséis mil cuatrocientos). A la firma LA GANADERA los ítems 6; 7; 8; 19; 22; 27; 31; 32; 33; 34; y 36. Por la suma de \$ 104.863,00 (Pesos Ciento cuatro mil ochocientos sesenta y tres). Y a la firma MIRCOLOR los ítems 1; 10; 11; 24; 25; 26; 28; 29; 30; 35; 37; y 39. Por la suma de \$168.142,00 (Pesos Ciento sesenta y ocho mil ciento cuarenta y dos).-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendido con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2022.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y Finanzas


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal